

Paran demolición de Ciudad de las Artes en Tepic

REFORMA / STAFF

La jueza Laura Andrea Casillas, a cargo del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en Nayarit, concedió el martes la suspensión provisional de las obras de demolición de la Ciudad de las Artes, en Tepic, llevadas a cabo por el Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó a las autoridades a detener la construcción de un estadio que pretenden edificar en el terreno con un costo de 315 millones de pesos, “en una ciudad que no cuenta con un equipo de fútbol”, advierte el

colectivo de inconformes que ha rechazado el proyecto, señalando que priva de infraestructura cultural y áreas verdes a la ciudad.

“La resolución fue emitida tras la interposición de un juicio de amparo promovido por colectivos ciudadanos, artistas, gestores culturales, docentes y habitantes de la capital nayarita, quienes han manifestado su preocupación ante presuntas violaciones a los derechos culturales, sociales, ambientales y de participación ciudadana, así como por diversas omisiones legales por parte de autoridades estatales y municipales”, informó el grupo

en un comunicado.

Los promoventes informaron que continuarán litigando los amparos con el propósito de obtener una suspensión definitiva y una sentencia favorable que garantice la protección del espacio y los derechos vulnerados.

La suspensión, advirtieron, ordena a las autoridades involucradas a “mantener las cosas en el estado que actualmente guardan”, y aplica a 15

dependencias del Gobierno de Nayarit y del Ayuntamiento de Tepic, incluyendo a la Secretaría de Infraestructura, el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN) y las secretarías

de Desarrollo Sustentable y de Movilidad, así como las direcciones municipales de Medio Ambiente, Obras Públicas y Seguridad Pública, entre otras.

“Diversos actores sociales han exigido no solo la suspensión definitiva de la obra, sino también la restitución del espacio dañado y el reconocimiento del derecho colectivo a la cultura”, informaron en el comunicado.

“Paralelamente, han denunciado actos de hostigamiento por parte de elementos de seguridad pública, a quienes acusan de intentar limitar su derecho a la libre manifestación”.



■ Jueza concedió suspensión provisional de la demolición de la Ciudad de las Artes, en Tepic, a cargo del Gobierno estatal.

Especial

